
Tramite y verificación cuenta de cobro JUNIO 2026

Desde Judy Natalia Peña Duarte <jnpenad@sena.edu.co>

Fecha Mié 10/06/2026 7:59 PM

Para Grissly Pulido Vargas <gpulidov@sena.edu.co>; Ruben Mauricio Rivera Rodriguez <rmrivera@sena.edu.co>; Jeisson Arturo Rubio Molina <jrubiom@sena.edu.co>; Raymin Abel Diaz Aguirre <rdiaza@sena.edu.co>; Magda Valentina Pabon Osorio <mpabon@sena.edu.co>; Jose Orbeiro Muñoz Legro <jomunozl@sena.edu.co>; Edward Alfonso Paramo Renza <eparamo@sena.edu.co>; Ivan Yesid Cardenas Vasquez <iycardenas@sena.edu.co>; Javier Sandoval Pineda <jsandovalp@sena.edu.co>; Rafael Mauricio Alonso Salgado <ralonso@sena.edu.co>; Juan Diego Osorio Pesca <jdosorio@sena.edu.co>; Carlos Gustavo Rodriguez Hernandez <crodriguezlh@sena.edu.co>; Elvis Buenaventura Lozada <ebuenaventura@sena.edu.co>; Diego Ivan Navarro Jimenez <anavarroj@sena.edu.co>; Victor Alfonso Martinez Rojas <vamartinezr@sena.edu.co>; German Andres Suarez Saavedra <gasuarezs@sena.edu.co>; Dannis Dayan Cifuentes Terreros <ddcifuentes@sena.edu.co>; Larixa Balcazar Gonzalez <lbalcazar@sena.edu.co>; German Antonio Tamayo Perez <gtamayop@sena.edu.co>; Erika Del Pilar Mendez Moreno <epmendez@sena.edu.co>

CC Shirley Jimenez Rodriguez <shjimenez@sena.edu.co>; Diana Consuelo Ortega Lopez <dcortega@sena.edu.co>; Nataly Cruz Feo <ncruzf@sena.edu.co>

 8 archivos adjuntos (8 MB)

Formato Relación Contratistas sup xxxxxxxx mes (xx) (1).xlsx; DOC CUENTA DE COBRO 2026.pdf; 02.1 ANEXO CIRCULAR RADICACIÓN PLANILLAS CONTRATISTAS (1).pdf; IBC SEGURIDAD SOCIAL.xlsx; FORMATO ACTUALIZADO - PRESENTACIÓN CUENTAS DE COBRO.pptx; CARGUE DOC SECOP II.pdf; Actualización de Información Secop II.pdf; GCON-F-087 V.02.docx;

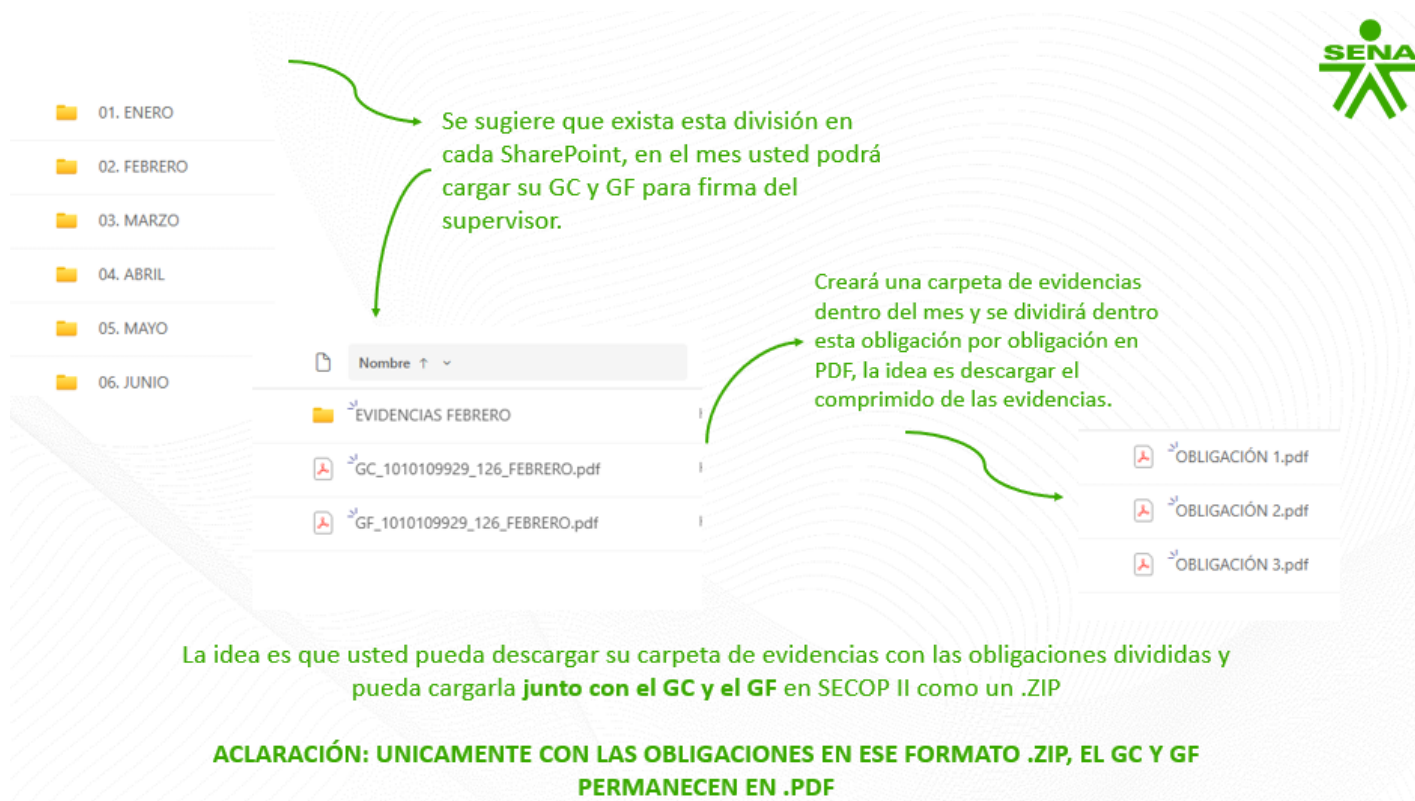
Respetados (as) contratistas

COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y COMPLEMENTARIA (FECHA1)

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION-BTA D C

Reciban un cordial saludo.

En mi condición de supervisor(a) de sus contratos suscritos con el CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION -BTA D C, de manera atenta les informo que a sus correos electrónicos se les compartió una carpeta a fin de que procedan con el cargue de los archivos GC y GF (crear una carpeta para cada mes) adicional de colocar las obligaciones correspondientes a la ejecución del contrato tal como aparece en la siguiente imagen.



Una vez revisada y validada la información cargada por cada uno de ustedes, procederé a firmar el archivo GF tal como lo estipula la circular 3-2025-000257. Posterior a esto ustedes pueden hacer el cargue en la plataforma SECOP II para dar inicio al respectivo trámite de pago.

Las fechas de entrega al área de contabilidad según circular adjunta son del 16 al 19 de **JUNIO de 2026.**

La fecha máxima para cargue de la cuenta de cobro en la carpeta asignada por el supervisor es hasta el 14 de **JUNIO de 2026.**

La fecha máxima para cargue en SECOP II por parte del contratista es hasta el 17 y 18 de **JUNIO de 2026.**

La fecha máxima para aprobar en SECOP II por parte del supervisor es hasta el 22 de junio.

La fecha asignada para pago de los recursos es el 26 de **JUNIO de 2026.**

Amablemente les solicito tener muy en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se adjunta el **listado de documentos cuenta de cobro 2026** con sus observaciones y requisitos específicos. Favor revisar detalladamente antes de realizar el cargue de estos al SECOP

2. En la planilla del SI CONTRATISTAS se deberán relacionar los ingresos por concepto de comisiones, únicamente cuando el contratista reciba viáticos.
3. En la planilla del SI CONTRATISTAS el N° de planilla de pago de seguridad social debe ser igual al soporte anexo e igual que en el informe de actividades (Para el primer pago colocar CERO) (Para los demás pagos colocar la planilla del mes anterior)
4. En la segunda y demás cuentas de cobro se debe adjuntar planilla de seguridad social del mes anterior (Decreto 1273 de 2018), es decir, para JUNIO se debe pasar planilla de seguridad social de MAYO.

Nota: El IBC estipulado no puede ser inferior al SMLMV, el cálculo del IBC se hace con el 40% de los honorarios cancelando el mes completo

Se adjunta archivo titulado "IBC de seguridad social" para despejar las dudas al respecto

5. **La cuenta de cobro debe ir firmada por el contratista cuando cargue al One DRIVE y debe ir firmada por el contratista y el supervisor cuando cargue a SECOP.**
6. No se aceptarán documentos adicionales a los solicitados, abstenerse de cargar documentación de más.
7. Todos los archivos deben ser legibles, completos y vigentes, conforme a las observaciones del listado tanto para la carpeta GF Y GC.
8. Debe cargar en SECOP II el formato GC, GF en formato PDF. Adicional a esto, debe cargar las obligaciones que puso en su GC divididas carpeta por carpeta y comprimidas en un .ZIP que cargará con los dos PDF anteriores, tal como se muestra a continuación:

Descripción	Nombre del documento
GC_1010109929_126_ABRIL.pdf	GC_1010109929_126_ABRIL.pdf
GF_1010109929_126_ABRIL.pdf	GF_1010109929_126_ABRIL.pdf
Evidencias Abril (2).zip	Evidencias Abril (2).zip

9. El formato GF - Planilla de Si Contratistas y el formato GC - GCCON-F-087 V.02 DEBEN IR FIRMADOS POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

10. El nombre de los archivos que cargarán a DRIVE Y SECOP debe ser:

GC_NUMERO DE CEDULA_CRP_MES.pdf

GF_NUMERO DE CEDULA_CRP_MES.pdf

Evidencias_MES.zip

POR FAVOR EXCLUIR EL 2026 DEL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS.

11. **ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE:** Se reemplaza el formato GCON-F-087 v.01 por el formato **GCON-F-087 v.02** para el informe de gestión contractual o GC, las obligaciones se diligencian de la misma forma como se venían diligenciando. Cualquier otro formato diferente al GCON-F-087 v.02 será causal inmediata de la devolución de cuenta de cobro y por ende un posible retraso en el pago de los honorarios.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión "No se requirió la actividad" por "Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación."

12. **ACLARACIÓN:** Se solicita que los contratistas tengan actualizado como "persona natural colombiana" el SECOP II, esta actualización permitirá vincular su planilla de seguridad social con el ministerio de salud y poder validarla en SECOP II. Si usted ya está registrado(a) como "persona natural colombiana" y lo deja validar la planilla en la plataforma SECOP II al momento del cargue de la cuenta de cobro como se muestra en la imagen adjunta, **hacer caso omiso**.

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
1080560774	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	2026-04-06	2026-03	1,750,905	218,900	280,200	9,200	0	0	Consulta Exitosa Entidad

Finalmente, les recuerdo que, las cuentas de cobro deben ser entregadas dentro de las fechas estipuladas para la recepción del supervisor y para el envío al área de Contabilidad. Por lo anterior, es deber y responsabilidad de cada uno el cumplimiento frente al cronograma y ejecución previamente establecido, y que cumple oportunamente con los tiempos definidos de la circular de cuentas de cobro y el anexo del contrato, evitando los retrasos que puedan llegar a generar y que las cuentas que no se obliguen en estas fechas deberán ser tramitadas y pagadas dentro del mes siguiente.

Quedo atento(a) a sus inquietudes.



Oscar David Garzon Suta

Centro De Servicios Financieros - Contratista
odgarzon@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en

cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Judy Natalia Peña Duarte

Centro de Gestion de Mercados, Logist. y Tecnol. de La
Inf. - Instructor G15
jnpenad@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 52 No 13-65



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.